

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO:

- Que se cumplen 22 días de paralización de los médicos y ocho días de los trabajadores de la salud en el país, decretada por la Federación Médica Ecuatoriana;
- Que esta paralización afecta directamente a las clases sociales menos favorecidas;
- Que es obligación del Gobierno Nacional y particularmente del señor Ministro de Salud Pública, resolver satisfactoriamente de manera urgente esta crisis, atendiendo los pedidos de la clase médica y de los trabajadores de la salud;
- Que el deber del Congreso Nacional velar por la salud y bienestar del pueblo ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exhortar al señor Presidente de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén y en especial al señor doctor Alfredo Palacio, Ministro de Salud Pública, para que atendiendo las justas demandas de los médicos y trabajadores de la salud, resuelvan de manera inmediata la crisis en la que se desenvuelve el sistema nacional de salud.

Conformar una comisión mediadora en representación del Congreso Nacional, para que participe en la solución de tan delicado conflicto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lic. J. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL